PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

0	37		PERÍODO LEGISLATIVO	1999			
EXTRA	RACTO	P.E.P. NOTA Nº 057/99 Adjuntando decreto provincial 368/99 por el cual se designa al señor Carlos Normando Rowe como Director de HI.FU.SA., solicitando acuerdo Legislativo.					
Entró	en la S	Sesión	30/03/1999				
Girado Nº:	o a la	Comisión	1				
Orden	del d	lía Nº:					



Brovincia de Cierra del Zuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina





Nota nº Gob.

USHUAIA, 17 MAR. 1999



SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 368/99, por el cual se designa al señor Carlos Normando ROWE, como Director de Hidrocarburos Fueguinos S.A., a los efectos de solicitar el acuerdo establecido en el artículo 4º de la Ley Provincial 91 y Artículo 1º de la 104.

Se adjunta curriculum viatae y fotocopia de la Libreta de Enrolamiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

GOBERNADOR

AGREGADO: lo indicado en el texto

JOSE ARTURO ESTABILLO

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dra. Marcela OYARZUN S/D.-



Erovincia de Tierra del Zuego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur Lepública Argentina Roder Ejecutivo

USHUAIA, 12 MAR. 1999

VISTO: Que es necesario designar Director de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima; y

CONSIDERANDO

Que el señor Subsecretario de Promoción de Inversiones, reúne los requisitos necesarios para desempeñarse en tal función y lo hará "ad-honorem".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECRETA :

ARTICULO 1º.- Desígnase Director de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima "ad-honorem" al señor Subsecretario de Promoción de Inversiones Dn. Carlos Normando ROWE, L.E. Nº 7.713.430, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2º.- El citado funcionario percibirá como única remuneración la del cargo de Subsecretario de Promoción de Inversiones.

ARTICULO 3º.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecido en el artículo 4º de la Ley Provincial 91 y Artículo 1º de la Ley Provincial 104.

ARTICULO 4°.- Comuniquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

DECRETO Nº

368/99

JOSE ARTURO ESTABILLO

OSCAR A. GONZALEZ / Ministro de Gobierno Trabajo y Justicia

ES CONA PIEL DEL ORIGINAL

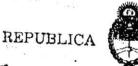
Director General de Tecnica y Despacho

Las Islas Walvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

LEY 11.386

Ari. 10.-La librata da enrolamiento, sin enmiendes ni raspaduras, con su foliatura completa, la impresión digital, la firma en su baso y la fotografía del enrolado, consiliuye un documento de identificación personal, y debe ser exigida por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, en toda gostión ente las mismas.

Sin estos requisitos carecerá de todo



ARGENTINA

Oficina enroladora de Territo Militar 15

Matrioula individual Nri 177 3 430

Clase de 1941

(el año de nacimiento)

Libreta de enrolamiento del ciudadano

ormando Carlos RONE 20 6-20-0



Filiación (1)

Color de la piel: Blanco - trignena - nedra. Ojos: azules-verdosos-pardos-negaps; chinos-medianos-grandes. Naria: recta-antitiona-deprimida-totalda; vhica-mediana-pyande.
Talla: 1 metro y 5....... cm.

Sense particulares visibles: Anime word

y con domicilio en: 3 C AS.

Cuartel, pedanta, sección o distrito ... Cindad, puelup, localidad paraje o isla Leor Calle (2) Lypar v jecha de enrolamiento:

Firms del chrolado

(3) Lugar y lacha en que se ex-

CEEMIN

If Deben borrarse con una lines las esignaciones que no correspondan al nrolado.

(2) Donde ht la hubiere, nombre de la finea, estancia o establecimiento.

la finea, estancia o establectmiento.

(3) A lienar cuando so expida "duplicado", "hiplicado", etc.

(4) Cuando so destina a "duplicado","triplicado", etc., se hará mención de
quo es copia de los antecedentes archivados en el distrito militar.

(5) De esta de la calenda de la

(5) O de otro dedo a falta de catos, indicando cuál es.

Impresión digito pul-gar derecho o in-quierdo a faita de aquéi. (5).

Servicio de Conscripción 5/ x3 000000 pondido en el sorteo de la claso de / 1947 ERA ARMADA "QUE "SE" DETERMINE Jefe det Distelin Militar. Jefe del Distato Statos

AUMADEMORA SEVOR

Ita-procedente de D. M. J. 18

(volunidad) Periodo de instrucción MOSOUDUSC COMMETO

ASORNSOS (2) Autitudes al ner licenciado LSabe andar a paballo? No LSabe nadar? No LSabe dirlyir automovilos? I LSabe der? Se LSabe escribir? It Aptitud militor at delar of revicio (ROBO)3000

Icic de la unidad

3) Es copia de las li causante.

Jele Acl Distrito Militar (1) Si el "duplicado", "triplicado", etc. ex expedulo despuis de cumplido el servicio de conscripción, se escribirle: Ede. (firmulo)

(2) l'oner los grados cottempondientes a los suboficiales del ejitente. (3) Para legalizar cuando se tleatine a "duplicado", "triplicado", etc.

Provino Partido Cuartel, Ciudad, Calle (1	pedania, pueblo, la) Militar Sello.	mento Sección o ocalidad,	distrito , paraje o	inla	de 10	5
	Firm	na	the or marin			
Cuartel, Ciudad, Calle (1)	pedania, s pueblo, lo 	ección o	distrito	isla		
					de 19	eser see
	Bello.					
	Firm	a				
Provincia Partido (Cuartel, j Chidad, j Calle (1)	pedanta, se pueblo, toc	iento ección o c calidad, p	listrito araje o (
	**************			200	. de .m	
8	lello.				. 40	
	Firme	1			****************	
(1) Dom calableci	de no huble miento.	té ralle, p	oner el non	shre de la	flica, enint	nela



Datos Personales

Normando Carlos Rowe

Argentino, casado, nacido 23-01-1941

Conyugue: Dra. Carmen B. Vairo, Escribana.

Hijos: Carlos Martín (24), Ernesto Guillermo (21), Jorge Enrique (19).

Estudios cursados: Colegio San Albano y Colegio San Jorge, Quilmes,

Buenos Aires.

Universidad Argentina de la Empresa.

Cursos especiales: Universidad de N. Y.; Universidad de Brown y Universidad de Michigan.

Antecedentes laborales:

1958 Ingresa a curso de entrenamiento del Citybank, Bs. As.

1965/1966 Transferido a Nueva York para completar entrenamiento en la casa matriz.

1966/1969 Oficial de crédito de la gerencia comercial del Citybank, sucursal Bs.As.

1969/1972 Integra el grupo gerencial de Promotora de Finanzas S.A. siendo, ademas, Director y accionista.

Ingresa al Bank Boston, sucursal Bs.As. como Sub Gerente Senior a cargo de las relaciones con las principales empresas internacionales, ej: industria automotriz, autopartes, petroleras, etc.

1975 Gerente del Departamento Internacional del Banco de Boston.

V.P. del Departamento Internacional del Banco de Boston e integrante de los comités senior de créditos y de estrategia comercial del banco. Director de SASIN, S.A. de Servicios e Inversiones.

Presidente de Boston Exportadora. Viajes de negocios con bancos corresponsales en toda América Latina, Europa y EE.UU..

1991/1992 Representante en Argentina del Republic National Bank of N.Y.(Suisse) S.A.

1993 Integra consultora financiera M.A. Capital Markets S.A. como accionista y Vice Presidente.

Designado Subsecretario de Promoción de Inversiones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.